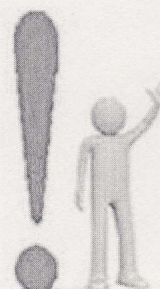




Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales  
Dirección General de Servicios al Personal

## Seguro de Gastos Médicos Mayores

# ¡Períodos para Movimientos!



Si desea gestionar *altas, bajas, contratación de I.Q. a 60 UMA, etc.* del Seguro de Gastos Médicos Mayores para usted y sus beneficiarios, se le recuerda que sólo existen 2 períodos en el año para realizar estos movimientos.

**1er. período:** Del 2 de enero al 15 de febrero de 2018.

**2do. período:** Del 2 al 16 de abril de 2018.

*El incremento de suma asegurada (potenciación) y la contratación de coberturas adicionales para ascendientes e hijos mayores de 25 años puede realizarlo en cualquier momento durante todo el año.*

### MAYOR INFORMACIÓN

En la Ciudad de México y Zona Metropolitana en el Edificio Picacho Ajusco No. 170, 3er piso Torre "A", teléfono 54499500 a través de las extensiones 2075, 2076, 2077, 2067, 2670, 2070, 2003, 2025 y 2023.

En el Interior de la República acude a la Administración Regional o Delegación Administrativa de tu localidad.